

CONCON, 25 ENE 2023

DECRETO REGISTRADO N° 0255,

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
10. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
12. Ord. N°643/2022 de fecha 23 de diciembre del año 2022, con autorización de alcalde.
13. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 138 de fecha 20 de enero del año 2023.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de honorarios cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a las siguientes servidoras:

ene-23				
FUNCION	NOMBRE	HORAS SEMANALES	PERIODO	
		JORNADA ORDINARIA		
ENFERMERA	BURGOS CELIA	33	01.01.2023	31.03.2023
ENFERMERA	GONZALEZ GRACE	44	01.01.2023	31.03.2023
ENFERMERA	CARDONE ISIDORA	44	01.01.2023	31.03.2023
TENS	ORREGO LESLIE	44	01.01.2023	31.03.2023
TENS	IRRIBARRA JAVERA	44	01.01.2023	31.03.2023
ADMINISTRATIVO	DIAZ LUIS	44	01.01.2023	31.03.2023
ADMINISTRATIVO	LOPEZ JOSEPH	44	01.01.2023	31.03.2023
ADMINISTRATIVO	ARCOS MARIA	44	01.01.2023	31.03.2023

2. Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios suma alzada.
- 4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA VILMA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
  - SECRETARIA MUNICIPAL
  - DEPARTAMENTO DE SALUD
  - INTERESADO
- MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 25 ENE 2023	Revisado